



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores Médicos, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 9 de diciembre de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores Médicos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, defensa de la Memoria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2016, a las 16:00 horas, en la Sala "Jorge Francisco Tello 2" del Servicio Aragonés de Salud, sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza.

Conforme a la base 6.2.1. de la convocatoria, un ejemplar de la Memoria deberá ser presentado con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha señalada para su defensa, en el Registro General del Gobierno de Aragón. Además, en aras de mayor agilidad del proceso selectivo, se enviará el citado ejemplar al correo electrónico iaap@aragon.es.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: A - ESCALA SANITARIA SUPERIOR

Convocatoria: 15/0045
INSPECTORES MEDICOS (PROMOCION INTERNA)

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
2	COLAS	CHUECA	PILAR	17195500X	NO	SI	NO		
1	PEREZ	ARAGON	JESUS	17858617Z	NO	SI	NO		

Número Total de Admitidos: 2



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos
Categoría: A - ESCALA SANITARIA SUPERIOR

Convocatoria: 15/0045
INSPECTORES MEDICOS (PROMOCION INTERNA)

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
NINGUNO										

Número Total de Excluidos: 0

Motivos de Exclusión

- | | |
|--|---|
| A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E. | B NO CONSTA LA FIRMA |
| C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO | D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO |
| E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA | F FALTA DE 2 ANOS DE ANTIGUEDAD |
| G FALTA EL REQUISITO DE EDAD | H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA |
| I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD | J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA |
| K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC. | L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD |
| M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA | N NO JUSTIFICA LA EXENCION DEL PAGO |
| O NO ES PERSONAL LABORAL FIJO | |